

EDICTO NÚMERO 196

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovido la Firma Raúl Cárdenas y Asociados, en nombre y representación de **ANDINO ELIAS FRIAS FRIAS** en contra de **LA JUEZ PRIMERA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

Las Tablas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ENTRADA No 230

**ACCIÓN DE AMPARO
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

VISTOS:

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL PLENO, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley NO CONCEDE la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por la Firma de Abogados RAÚL CÁRDENAS Y ASOCIADOS, en su condición de apoderados judiciales del señor ANDINO ELÍAS FRÍAS FRÍAS, contra la Juez Primera Agraria de la Provincia de Los Santos, dentro del Proceso Contencioso de Incumplimiento de Contrato que propuesto por AVELINO FRANCO VALDÉS y MARÍA FRANCO VALDÉS, en contra de ANDINO FRÍAS FRÍAS.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 17, 18, 32, y 47 de la Constitución Política, Artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Artículos 784, 2615 y siguientes del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. DELSA I. VEGA de HERRERA. (FDO) MGDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO (FDO). MGDO. AQUILES GONZÁLEZ RAMÍREZ. (FDO). MANUEL DE LEÓN PERALTA SECRETARIO JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Digitally signed by [F] NOMBRE
DE LEÓN PERALTA MANUEL
ALBERTO - ID 6-83-968
Date: 2024.05.16 09:59:28 -05:00

MANUEL DE LEÓN PERALTA
Secretario Judicial III



Exp:230/klmr

Código de verificación
81ea20ab-5fed-4167-9f39-9862f60e88a2
Electrónico

